



Informe de Labores 2019-2020

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Harys Regidor Barboza

6 de abril de 2020

Contenido

Resumen ejecutivo	16
Introducción del jerarca	17
a) Objetivos legales que dan origen y fundamento a la respectiva entidad, órgano o sector.....	19
b) Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución.	24
c) El organigrama institucional vigente, que contendrá una descripción de las diferentes áreas de trabajo y un recuento del número de funcionarios, así como su clase (clasificación de puestos) y salarios brutos. 25	
d) Metas trazadas para el período en análisis, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos para cada una de ellas, tanto en el contexto del plan nacional de desarrollo, el plan sectorial y el plan operativo institucional.....	27
e) Descripción y justificación de créditos asumidos, modificaciones salariales acordadas, procesos de contratación iniciados u adjudicados, así como procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas, viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos.	43
f) Limitaciones u obstáculos encontrados.	44
g) Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazos, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional.	44

Resumen ejecutivo

Programa: Gestión agraria y regularización de la tierra

Se logró realizar la dotación de tierras en sus diferentes modalidades a un total de 183 familias bajo la modalidad de asignación y 44 proyectos financiados con el recurso tierra bajo la modalidad de arrendamiento, distribuido en los diferentes territorios rurales.

Se logró la adquisición de la finca Monte Tabor S.A, la cual consta de 64,8 hectáreas, con una inversión total de ₡ 830.303.370, 58 millones, beneficiando potencialmente a un total de 25 familias. Esta finca se localiza en el territorio rural del Inder, Santa Cruz-Carillo.

En la modalidad de Concesiones se logró realizar 406 contratos en la Región de Desarrollo Brunca. En cuanto a las donaciones a instituciones públicas se lograron realizar un total de 47 donaciones.

Para el año 2019 se programó la titulación de 458 predios, y se lograron inscribir en el Registro Público un total de 416 títulos de propiedad, beneficiando al mismo número de familias. El avance con respecto a la meta programada a nivel nacional fue de un 91%.

Programa Gestión para el desarrollo territorial

Para el programa de Infraestructura para el desarrollo se han concluido un total de 108 obras con una inversión de ₡5.611.747.061, 91 millones. Adicionalmente, se invirtió un total de ₡ 2.454.750.000,00 millones en una transferencia a Japdeva como una prioridad del Gobierno y de la Asamblea Legislativa, lo que totalizaría una inversión de ₡8.066.797.061,91 millones, permitiendo lograr una ejecución del 89% del

presupuesto asignado y beneficiar a un total de 5.876 familias que habitan en los territorios rurales.

Para el año 2019 se programó un total de ₡719,63 millones a la cartera de crédito institucional, al finalizar el año se logró colocar ₡719.63 millones a través de 186 operaciones crediticias en beneficio directo del mismo número de familias, lo que representa una ejecución de meta 104% y una ejecución presupuestaria de 100%.

El servicio institucional de Fomento a la producción y seguridad alimentaria ha ido evolucionado en los últimos años, de una agricultura basada en subsistencia (Seguridad Alimentaria), hasta convertirse en un pilar importante para impulsar las actividades agropecuarias y de comercio en los territorios rurales, de ahí el nombre de esta actividad programática. A finales de periodo se tuvo una ejecución de un 51% correspondiente a un monto de ₡1,780,180,292.

En proyectos articulados se logró realizar en el periodo 23 transferencias de fondos para la ejecución de proyectos, articulados con instituciones, por un monto de ₡3.059,60 millones. Por medio de las transferencias realizadas se benefició a un total de 10.746 familias, distribuidas en 14 Territorios Rurales.

Proyectos de impacto

- Construcción de un Centro de Acopio de Frutas y Hortalizas en San Mateo de Alajuela por ₡125 millones para beneficio de 114 familias.
- Mejoramiento del Camino Las Brisas y el proyecto de mejoramiento de rutas turísticas en Siquirres por ₡420 millones por parte del Inder para el beneficio de caso mil familias.
- EL Centro de residuos valorizables de Santa Cruz Guanacaste, junto con la municipalidad de ese cantón por más de ₡200 millones para el beneficio de 131 familias.

Introducción del jerarca

Costa Rica continuó su ruta hacia la competitividad, el ordenamiento territorial y el impulso a la gobernanza en los territorios rurales. Durante el 2019, con el propósito de acelerar el desarrollo rural costarricense el Inder benefició a un total de 65 211 familias en los 29 territorios rurales gracias a las inversiones realizadas por más de ₡13 mil millones de colones.

Los proyectos ejecutados en el marco de estas inversiones se han dirigido al desarrollo de infraestructura, reactivación económica, crédito rural, fomento a la producción y seguridad alimentaria de las familias rurales. Adicionalmente, se han impulsado proyectos articulados con gobiernos locales, organizaciones de productores, instituciones públicas y empresas privadas, que han dado como resultado la creación de nuevas oportunidades para el crecimiento económico y la generación de empleos. Muchas de estas acciones ejecutadas durante el año anterior, han sido fundamentales para proteger a las familias rurales de la peligrosa condición de vulnerabilidad generada por la pandemia del COVID-19, durante este año.

Durante el año 2019, el Inder desarrolló un total de 108 obras de infraestructura rural con una inversión superior a los ₡5 611 millones, beneficiando a más de 5.876 familias de los territorios rurales de todo el país.

Algunos de estos ejemplos son la construcción de infraestructura para facilitar el acceso universal al agua potable, la cual con una inversión mayor a ₡700 millones de colones, se han beneficiado más de 6 mil familias rurales de todo el país. Ejemplo de esto lo fue la construcción del tanque de almacenamiento de agua en el Pavón de Los Chiles, cantón con el menor índice de desarrollo humano de nuestro país, con una inversión superior a los ₡280 millones; así como las mejoras del sistema de acueductos rurales en San Pedro de Pérez Zeledón con una inversión superior a los ₡160 millones y de San Miguel de Piedades Sur de San Ramón, por más de ₡158 millones.

Además, en coordinación con la Caja Costarricense de Seguro Social y la Municipalidad de Puntarenas, los vecinos de Punta Morales cuentan con un consultorio de visita periódica, el cual significó una inversión de ₡117 millones para el Inder.

Adicionalmente, siendo una de las prioridades del Inder acelerar el desarrollo de los territorios rurales, se han impulsado fuertemente acciones dirigidas a reactivar la economía y generar empleos. Tal es el caso de la construcción de una planta procesadora de encurtidos y mermeladas, a cargo de 12 mujeres jefas de hogar en El Jardín de Batán, Matina, con una inversión cercana a los ₡67 millones, así como el impulso al sector pesquero del pacífico central por medio de la construcción de la planta procesadora de moluscos, ubicada en la Estación de Ciencias Marinas y Costeras (ECMAR) de la Universidad Nacional en Punta Morales, con el aporte de ₡175 millones entre obra gris y equipamiento, para el aprovechamiento de las familias rurales costeras.

Adicionalmente a la inversión en infraestructura, el Inder impulsa la reactivación económica y la generación de empleos mediante el programa Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria.

Durante el 2019, se invirtieron alrededor de ₡1.800 millones de colones en proyectos familiares, para micro y pequeños productores que beneficiarios a más de mil familias en todo el país. Durante este periodo, se entregaron más de 603 módulos de insumos para fortalecer la producción y comercialización de granos básicos como frijol, arroz y maíz, en las regiones Chorotega, Norte y Brunca. Además, se hicieron entrega de 158 módulos de ganadería para productores de las regiones Pacífico Central y Norte. Se dotó de 26 módulos de invernaderos para mejorar la producción de hortalizas en la Región Central y Pacífico Central, y se impulsó la inversión de capital en 18 emprendimientos rurales entre los que destacan textiles, ebanisterías, alimentos y turismo rural entre otros.

Durante este mismo periodo, se lograron colocar poco más de ₡700 millones de colones en la cartera de crédito rural, dirigidas prioritariamente al desarrollo de actividades productivas, generación de oportunidades comerciales e impulso económico. En total, se formalizaron 186 operaciones crediticias para un número igual de familias favorecidas, que superó la meta establecida por la institución, llegando a un 104% de lo esperado.

Adicionalmente, gracias a una serie de alianzas con organizaciones de productores, entes públicos y actores rurales, destacan algunas iniciativas clave para transformar el entorno rural en materia económica, como por ejemplo:

- La construcción de un Centro de Acopio de Frutas y Hortalizas en San Mateo de Alajuela por ₡125 millones para beneficio de 114 familias.
- El mejoramiento del Camino Las Brisas y el proyecto de mejoramiento de rutas turísticas en Siquirres por ₡420 millones que impacta la comercialización y traslado para más de mil familias de las comunidades.
- El Centro de residuos valorizables de Santa Cruz Guanacaste, junto con la municipalidad de ese cantón por más de ₡200 millones para el beneficio de 131 familias.

Es importante recalcar que, mediante alianzas estratégicas con otras entidades públicas, el Inder desarrolló proyectos articulados que permitieron invertir más de ₡3 mil millones de colones para el beneficio de casi 11 mil familias de 14 territorios rurales de Costa Rica.

Como parte de la responsabilidad institucional en el campo del ordenamiento territorial, se efectuaron dotaciones de terrenos en sus diferentes modalidades para más de 200 familias, con una inversión superior a los ₡1.100 millones. Por su parte, se entregaron un total de 406 contratos de concesiones para los habitantes de las Franjas Fronterizas del país, y un total de 47 contratos de concesiones para donaciones a instituciones públicas.

De igual manera, se entregaron 416 títulos de propiedad para familias rurales en todo el país, con lo cual esta seguridad jurídica les permitirá optar por el bono familiar de la vivienda, créditos bancarios y tener su propio terreno para desarrollar sus actividades familiares.

De esta forma el Inder acelera el desarrollo y construye junto a las familias, organizaciones socio-productivas, instituciones gubernamentales, gobiernos locales y los diversos actores rurales, el país que todos queremos heredar a nuestros hijos.

Desarrollo:

a) Objetivos legales que dan origen y fundamento a la respectiva entidad, órgano o sector.

De acuerdo con lo que establece la Ley No 9036, en su artículo 15 los objetivos del Instituto de Desarrollo Rural, son los que se establecen bajo el acápite de “funciones del Inder” las cuales corresponden a las siguientes:

- a) Ejecutar la política del Estado para el desarrollo rural incluyendo la dotación de tierras, en coordinación con los órganos competentes del sector público, de las organizaciones privadas y de la

sociedad civil, promoviendo las alianzas público-privadas necesarias y facilitando los esquemas de coinversión.

b) Fomentar la producción y la diversificación económica del medio rural, tomando en cuenta la multifuncionalidad de servicios que brinda a la sociedad, sus potencialidades productivas y su contribución al uso racional de los recursos naturales, a la conservación de la biodiversidad, el mejoramiento de los espacios y paisajes rurales y la protección del patrimonio natural y cultural, en los diversos territorios rurales del país.

c) Impulsar la competitividad de las empresas rurales, en especial las economías familiares campesinas y los pequeños y medianos productores que les permitan alcanzar, sostener y mejorar su posición en su entorno nacional e internacional.

d) Apoyar la formación y operación de agrocadenas en el proceso de obtención de productos con valor agregado y servicios originados en el medio rural, dentro de un marco de comercio justo desde su etapa de preproducción, hasta los procesos de transformación, industrialización y comercialización final. En ese sentido, promoverá la contratación agroindustrial entre productores rurales, industriales y comercializadores.

La contratación agroindustrial es de interés público y se entenderá como un proceso de integración de los distintos sectores que participan en ella, y estará regida por principios que busquen establecer un régimen equitativo, garantizando la participación racional y justa de cada sector.

La contratación agroindustrial, como proceso de integración productiva, se entenderá bajo los parámetros de fomento a la producción y distribución equitativa de la riqueza.

e) Facilitar el acceso de los productores rurales en sus propios territorios al recurso tierra, al conocimiento, la información, el desarrollo tecnológico y los servicios de apoyo requeridos para generar nuevos productos y procesos, fomentando la calidad y la inocuidad en sus actividades productivas y de servicios.

f) Facilitar a los pobladores rurales el registro y la protección de su conocimiento ancestral, denominaciones de origen, indicaciones geográficas y de las innovaciones que realicen ante los entes públicos correspondientes.

g) Estimular la organización empresarial y social en los territorios rurales bajo los principios de participación, solidaridad, equidad generacional y de género, estableciendo organizaciones de carácter

asociativo, comunitario o de otro tipo.

h) Promover el bienestar y el arraigo de la población en los territorios rurales del país, el desarrollo humano de sus habitantes, el disfrute de sus derechos ciudadanos y su participación en los procesos de desarrollo económico, social, ambiental e institucional, en un marco de equidad y sostenibilidad, contemplando criterios de género, integración de la población de personas con discapacidad y personas de la tercera edad.

i) Ofrecer en forma directa recursos financieros y técnicos mediante el sistema de crédito rural del Inder u otro mecanismo que se cree al efecto o en asocio con el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) y el resto del Sistema Financiero Nacional, y organismos de cooperación y capacitación, por medio de alianzas estratégicas, para el desarrollo de planes específicos tendientes a mejorar la organización, la extensión y el uso del crédito.

j) Gestionar y utilizar la cooperación y el asesoramiento de organismos nacionales e internacionales vinculados al sector de su competencia.

k) Promover y realizar todo tipo de estudios necesarios, en coordinación con los organismos correspondientes, para determinar el uso y manejo sostenible del recurso tierra.

l) Ejecutar acciones de manera directa en lo que esta ley le autoriza y colaborar con otras entidades para apoyar a sus beneficiarios en caso de desastres naturales ocurridos en los territorios rurales, debidamente declarados de manera oficial, de modo que permita cubrir necesidades de reubicación, rehabilitación, restauración y reactivación requeridas.

m) Estimular los proyectos innovadores de los estudiantes egresados de los colegios agropecuarios y académicos establecidos dentro de los territorios rurales, brindándoles asesoramiento y recursos para que dichos proyectos sean viables.

n) Gestionar, ante los organismos competentes, la creación de infraestructura y el establecimiento de los servicios públicos necesarios para impulsar el desarrollo rural, sin perjuicio de que el instituto pueda realizar estas obras con recursos propios.

La norma anterior se debe leer en concordancia con lo que establece el artículo 5 del mismo cuerpo normativo que indica los objetivos del Desarrollo Rural, ya que solamente de una lectura armónica de ambas normas logra desarrollarse por completo el origen y fundamento del INDER. Estos objetivos son los

siguientes:

El Estado costarricense, en coordinación con los gobiernos locales y los entes públicos correspondientes, impulsará políticas, acciones y programas en los territorios rurales orientados al desarrollo de estos, según los siguientes objetivos:

- a) Promover y fomentar el bienestar económico y social en los territorios rurales, mediante el apoyo económico a la diversificación y la generación de ingresos, empleo y prestación de servicios públicos.
- b) Colaborar para corregir las disparidades del desarrollo territorial por medio de la atención diferenciada a los de mayor rezago, mediante una acción integral que impulse su transformación y la reactivación productiva y económica, en especial de las economías familiares rurales, con un enfoque de desarrollo rural sostenible.
- c) Contribuir al autoabastecimiento del país mediante un impulso a la producción de alimentos, el desarrollo de la agroindustria para el consumo interno y la exportación, establecimiento de mecanismos de abastecimiento de los mercados locales y regionales en coordinación con los entes públicos competentes fomentando condiciones favorables para el acceso, especialmente a las mujeres rurales y a los sectores más vulnerables de los territorios rurales.
- d) Fomentar la conservación de la biodiversidad, el desarrollo de servicios ambientales rurales, el mejoramiento de los recursos naturales mediante el establecimiento de sistemas de producción, especialmente de agricultura orgánica, agroindustria y ganadería, promoviendo sellos de calidad y de denominaciones de origen, en coordinación con los entes públicos competentes en cada materia, para hacer sostenible la producción en los territorios rurales.
- e) Promover el derecho a la propiedad, acceso y control a la tierra y a otros activos del medio rural, incorporando a las mujeres campesinas como una acción eficaz para contribuir a la equidad, el bienestar rural y la democracia, garantizando que el ordenamiento agrario busque una racional distribución cualitativa del recurso tierra.
- f) Establecer zonas de reserva agropecuaria, con el propósito de asegurarse uso productivo que más convenga al país, en resguardo del autoabastecimiento alimentario, con fundamento en la Ley N° 7779, Uso, Manejo y Conservación de Suelos.
- g) Facilitar el acceso de los productores y las productoras rurales a los conocimientos, la información, el desarrollo tecnológico, la innovación y los servicios de apoyo económico requeridos para generar nuevos productos y procesos, fomentar la calidad e inocuidad en sus actividades productivas y de servicios, promoviendo el establecimiento de encadenamientos y alianzas en los cuales sean partícipes las economías familiares campesinas y los pequeños y medianos empresarios y empresarias rurales, en

coordinación con las entidades públicas centralizadas y descentralizadas.

h) Estimular la productividad y la producción para asegurar una alimentación saludable, nutritiva y culturalmente apropiada, respetando la diversidad existente en todos los territorios rurales bajo los principios de solidaridad, cooperación y complementariedad para garantizar el autoabastecimiento y la seguridad alimentaria de todos los habitantes del país, recurriendo a la generación y transferencia de tecnología que permita la articulación técnica, la extensión, la nutrición y la calidad.

i) Impulsar la diversificación productiva del medio rural, tomando en cuenta su multifuncionalidad y sus potencialidades productivas, y su contribución a la preservación de la biodiversidad, la prestación de servicios ambientales a la sociedad, el mejoramiento de

los espacios y paisajes rurales y la protección del patrimonio natural en los diversos territorios rurales del país.

j) Promover el arraigo e Integración de la población habitante de los territorios rurales del país, reconociendo y respetando la diversidad rural en un enfoque con participación de todos los sectores, para contribuir, coordinando con las instituciones competentes, al desarrollo de sus capacidades y su inclusión en los procesos de desarrollo económico, social, ambiental e institucional, mediante la generación de opciones agroproductivas y el impulso de planes de desarrollo rural territorial y los servicios de vivienda, salud y educación.

k) Facilitar el acceso de las familias campesinas a las actividades productivas, reconociendo la diversidad de los sistemas de producción que incluyen producción de materias primas o alimentos básicos, comercialización agropecuaria y transformación agroindustrial.

l) Fortalecer el sistema institucional rural y su articulación en los procesos de desarrollo mediante la ejecución de los planes de desarrollo rural territorial, diseñados con la participación de los campesinos sin tierra, las familias de los micros, pequeños y medianos productores, las dependencias públicas territoriales y los representantes de la sociedad civil, creando las condiciones para responder, de manera eficaz, a las necesidades y demandas territoriales y a la creación de las condiciones para que los actores locales sean gestores de su propio desarrollo.

m) Fomentar los procesos de asociatividad, coordinando especialmente con las organizaciones campesinas de hombres y mujeres, como base fundamental para el impulso de iniciativas de los procesos de desarrollo rural, como sustentos de una verdadera participación ciudadana.

n) Facilitar los procesos de capacitación, formación y educación rural, en coordinación interinstitucional, para que permita elevar el nivel cultural y técnico del sector campesino, especialmente en las áreas sociales, económicas, productivas y ambientales.

o) Fomentar soluciones locales y territoriales de comercialización en coordinación con las instituciones públicas del sector agropecuario y con organizaciones agroproductivas afines.

p) Estimular y apoyar económicamente la formación de cadenas de valor, para que los micros, pequeños y medianos productores generen valor agregado y servicios en el medio rural desde la etapa de preproducción hasta los procesos de transformación, industrialización y comercialización final, dándole impulso a la complementariedad en servicios agroindustriales entre productores rurales y la industria nacional.

b) Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución.

La gestión administrativa financiera del Inder ha evolucionado con la puesta en marcha de la Ley 9036 de “Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario al Inder”, de tal forma que muchos de los procesos financieros y administrativos se han modernizado a la luz de la vigencia de dicha ley, así como de los desafíos asumidos con la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y de la Regla Fiscal que conlleva a una restricción en el crecimiento del gasto corriente.

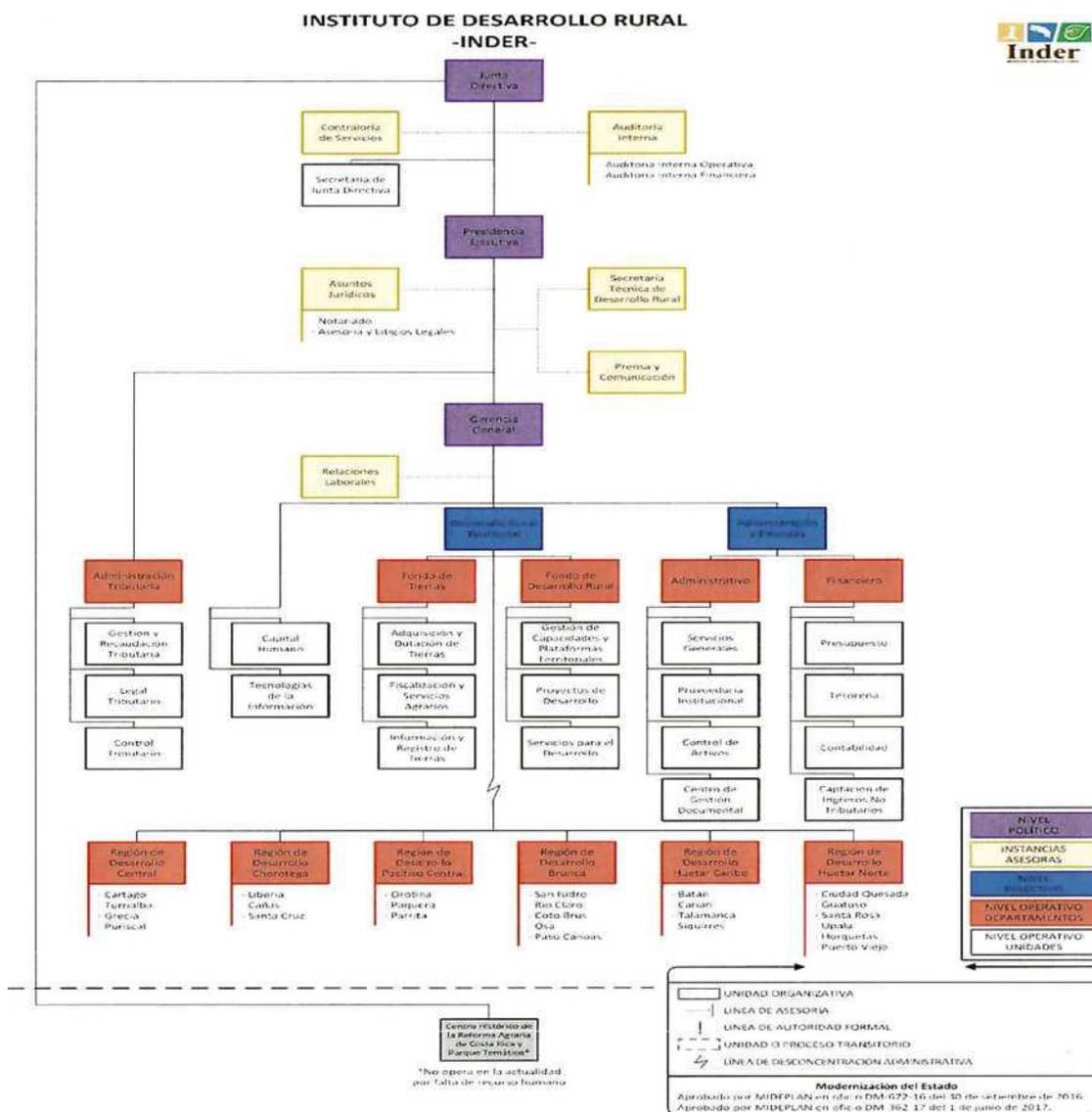
Presupuestariamente, se logró descentralizar el presupuesto institucional y hacerlo más participativo de tal manera que las necesidades surjan directamente desde los Consejos de Desarrollo Territoriales lo que define una nueva ruta a seguir, con mayor apertura a la ruralidad y ampliación de la cobertura a los territorios rurales.

Por otra parte, la Tesorería genera la inversión de los recursos financieros por el orden de 055.532 millones, invertidos en títulos Cero Cupón, con un rendimiento promedio de 3.88% por Descuentos de Intereses, realizadas en la Plataforma de Central Directo, según el saldo al 16 de marzo del año en curso.

Se apoyó con recursos la gestión de JAPDEVA con 03.500 millones; a la Comisión Nacional de Emergencias por 02.777 millones, Consejo Nacional de la Producción 02.192 millones, entre otras; así mismo, en proyecto el traslado de recursos a Caja Única del Estado y una propuesta de fortalecimiento de las finanzas públicas que pretende el traslado del superávit por un monto de 017.000 millones.

Contablemente se recalca la implementación y aplicaciones de un 95% de las Normas de Contabilidad para el Sector Público (NISP) y el tratamiento para el abordaje de cada una de las brechas existentes; logro que realizó la Contabilidad Institucional en conjunto con el Departamento Financiero sin invertir recursos en contrataciones adicionales.

c) El organigrama institucional vigente, que contendrá una descripción de las diferentes áreas de trabajo y un recuento del número de funcionarios, así como su clase (clasificación de puestos) y salarios brutos.



El organigrama institucional vigente del Inder fue aprobado por el Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplán), como ente rector del Sistema de Planificación Nacional, en primera instancia a partir del visto bueno obtenido para el Estudio Técnico de Reorganización Administrativa Integral, según consta en el oficio DM- 672-16, y posteriormente un ajuste de cambio de nombre para dos unidades administrativas, autorizado mediante oficio DM-367-17.

Según se destaca en la nomenclatura de la ilustración, existen tres niveles de organización para el Instituto: político, asesor y operativo.

En el nivel político se incluyen unidades de corte decisorio y direccionamiento organizacional, y cuyas funciones se encuentran definidas por Ley 9036. Conforman este esquema la denominada Administración Superior (Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y Gerencia General), y corresponde a esta la toma de decisiones de más alto nivel en la Institución.

Además, la Administración Superior cuenta con instancias asesoras para la toma de decisiones, que desarrollan sus actividades en materia de control de la calidad de los servicios, auditoría, asesoría legal, planificación, comunicación y relaciones con los funcionarios institucionales.

Por parte del nivel operativo, se subdivide en instancias denominadas direcciones, departamentos y unidades. Todas ellas realizan labores de carácter técnico en diferentes ámbitos y con autoridades y competencias diferenciadas. El Instituto organiza su parte operativa en tres grandes áreas de acción: el área tributaria, responsable de captar los recursos para la operación ordinaria; el área administrativa y financiera, encargada de desarrollar los procesos de apoyo y soporte a todo el Instituto; y el área sustantiva, encargada de la provisión de bienes y servicios institucionales a las poblaciones de los territorios rurales.

Además, el Inder cuenta con departamentos y unidades desconcentradas administrativamente, y repartidas en las seis regiones de planificación nacional. Estas instancias son las responsables del contacto directo con la población meta del desarrollo rural, y tramitan las solicitudes de los beneficiarios institucionales.

Para terminar, existe el Centro Histórico de la Reforma Agraria de Costa Rica y Parque Temático, que consiste en un órgano de desconcentración máxima, adscrito a la Junta Directiva, que está creado mediante la Ley 9029.

Capital Humano reporta una meta de empleo, con corte al 31 de diciembre de 2019 de 614 de las cuales 572 corresponde a cargos fijos y 42 a plazas especiales aprobadas por la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria en el STAP-1105- 219, de fecha 27 de junio del 2019.

- d) Metas trazadas para el período en análisis, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos para cada una de ellas, tanto en el contexto del plan nacional de desarrollo, el plan sectorial y el plan operativo institucional.

Tabla: Informe de cumplimiento de metas, sectores PNDIP 2019.

Sector	Meta programada	Meta alcanzada	Porcentaje ejecutado	Observaciones*
Ordenamiento Territorial y Asentamientos	2022 predios regularizados a nivel nacional	1321 predios	65%	INDER-GG-DRT-FT-116-2020
Trabajo, Desarrollo Humano e	12 organizaciones de la economía social solidaria, con proyectos productivos que reciben	12 organizaciones de la economía	100%	INDER-PE-057-2020
Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural	4 proyectos con encadenamiento productivo con valor	4 proyectos ejecutados	100 %	Matriz de seguimiento PDNIP: Informe

*se envía por correo electrónico, presidencia@inder.go.cr

Por su parte en lo relativo al Plan Operativo Institucional (POI) 2019 a continuación, se presentan los principales resultados según programas sustantivos del Inder.

1. Programa: Gestión agraria y regularización de la tierra

Comprende el conjunto de procesos necesarios para la adquisición de inmuebles, la distribución de predios a personas físicas y jurídicas por la vía de asignación, arriendo o concesión, así como la provisión del instrumento legal que respalde su posesión y faculte al beneficiario para su usufructo.

También incluye las acciones de control y seguimiento agrario que realiza la Institución, no obstante, para lo fines de este informe se reportan específicamente los siguientes: adquisición, dotación y escrituración de tierras.

Se logró beneficiar a un total de 1.594 familias rurales en estos 3 servicios.

Adquisición de tierras

Se logró la adquisición de una finca la cual consta de 64,8 hectáreas, con una inversión total de 0 830.303.370, 58 millones, beneficiando potencialmente a un total de 25 familias. Esta finca se localiza en el territorio rural del Inder, Santa Cruz-Carrillo.

La finca denominada Finca Monte Tabor S.A., ubicada en Belén de Carrillo, Guanacaste, da repuesta al proyecto agropecuario de Producción agroindustria y comercialización de productos agropecuarios caña de azúcar y huevos.

En el año 2019 se cancela el pago del 70% de la misma, el cual corresponde a un monto de 0 581.512 millones. Este Territorio se ubica en el puesto N° 17 de acuerdo al análisis de priorización de demandas en desarrollo rural, según los territorios a nivel nacional.

Dotación de tierras

Esta actividad comprende las modalidades de dotación establecidas en el artículo 45 de la Ley 9036 (arrendamiento y asignación), así como el otorgamiento de concesiones en la Franja Fronteriza¹, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo N.º 39688-MAG.

Se logró realizar la dotación de tierras en sus diferentes modalidades a un total de 183 familias bajo la modalidad de asignación y 44 proyectos financiados con el recurso tierra bajo la modalidad de arrendamiento, distribuido en los diferentes territorios rurales.

La meta anual para la dotación de tierras bajo la modalidad de arrendamiento, es la única que cuenta con un presupuesto programado de ₡1.571,25 millones y las demás metas son ejecutadas con los recursos ordinarios con que cuenta la Institución.

El servicio de modalidad de arrendamiento realizó el pago de ₡ 1.133,44 millones correspondiente a un 72% de ejecución, que incluye el monto pendiente por el pago de retenciones (30%) de 3 fincas adquiridas en el año 2018: 1 finca en el Territorio Pococí ₡266.68 millones, 1 finca en el Territorio Pococí ₡62.98, 1 finca en el Territorio Siquirres- Guácimo ₡222.58 millones y 1 finca adquirida en el año 2019 en el territorio Santa Cruz- Carrillo por ₡581.21 millones.

En la modalidad de Concesiones se logró realizar 406 contratos en la Región de Desarrollo Brunca. En cuanto a las donaciones a instituciones públicas se lograron realizar un total de 47 donaciones.

La dotación de tierras bajo esta modalidad fue ejecutada beneficiando a 37 familias, destacándose la Región de Desarrollo Central.

¹ Se refiere a la Franja Fronteriza Sur, por lo que esta meta está presente solamente en la Región de Desarrollo Brunca.

• Escrituración de tierras

Para el año 2019 se programó la titulación de 458 predios, y se lograron inscribir en el Registro Público un total de 416 títulos de propiedad, beneficiando al mismo número de familias. El avance con respecto a la meta programada a nivel nacional fue de un 91%.

La distribución regional de la ejecución, con respecto a sus metas se presenta a continuación: Brunca 31 (ejecutó el 107%), Chorotega 25 (ejecuto 86%), Central 41 (ejecutó el 111%), Pacífico Central 38 (ejecutó 55%), Huetar Norte 129 (ejecutó 89%) y Huetar Caribe 152 (ejecutó 102%).

Es importante destacar que las regiones con mayor compromiso en la meta nacional son Huetar Caribe y Huetar Norte.

Las limitaciones para el cumplimiento de meta, se relacionan con la elaboración del uso conforme de suelo, las certificaciones que deben ser otorgadas por el Minae por medio del SINAC por afectaciones al Patrimonio Natural del Estado, así como los requisitos que se presentan con retraso por los beneficiarios.

2. Programa: Gestión para el desarrollo territorial

Esta meta de producción se caracteriza por beneficiar a la población de los territorios rurales, por medio de 11 servicios dirigidos en su mayoría a beneficiar a personas o familias asociadas en organizaciones y población que se beneficia directa o indirectamente de obras de infraestructura para el desarrollo.

Existen metas programadas en algunos servicios que corresponden al mismo número de beneficiarios, sin embargo, la mayoría de ellos se brindan a personas jurídicas, lo cual beneficia a un mayor número de familias, así como a la población que impacta los servicios de infraestructura para el bien común.

El Fondo de Desarrollo Rural, logró 63.617 familias beneficiadas en los diferentes territorios rurales. El Fondo de Desarrollo Rural es la Unidad responsable de dar seguimiento al cumplimiento de estas metas, en estrecha coordinación con dependencias del nivel central y regional.

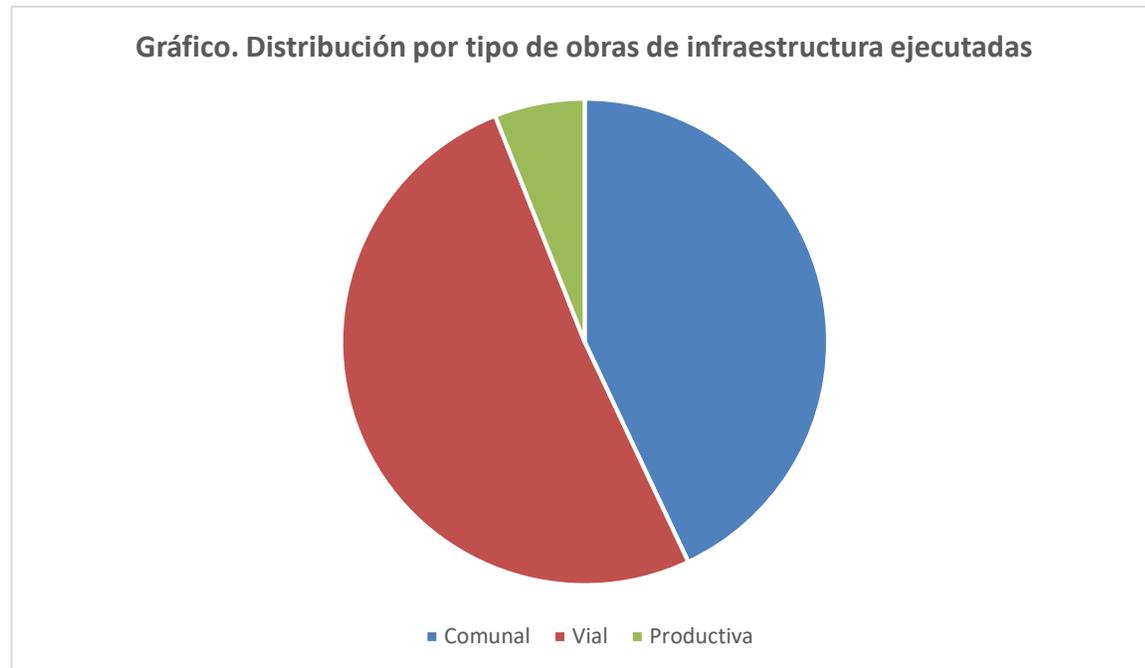
• Infraestructura para el desarrollo

Para este servicio se han concluido un total de 108 obras con una inversión de ₡5.611.747.061, 91 millones. Adicionalmente, se invirtió un total de ₡ 2.454.750.000,00 millones en una transferencia a Japdeva como una prioridad del Gobierno y de la Asamblea Legislativa, lo que

totalizaría una inversión de ¢8.066.797.061,91 millones, permitiendo lograr una ejecución del 89% del presupuesto asignado y beneficiar a un total de 5.876 familias que habitan en los territorios rurales.

Para el caso de los proyectos ejecutados a un 100%, los ejecutados parcialmente plurianuales y los proyectos que quedaron en ejecución que deben finalizar a inicios del 2020, se resume a continuación el detalle por territorio rural:

Las obras de infraestructura para el desarrollo se clasifican en tres categorías que a continuación se describen:



Fuente: Seteder con los datos suministrados por el Fondo de Desarrollo Rural, 2020.

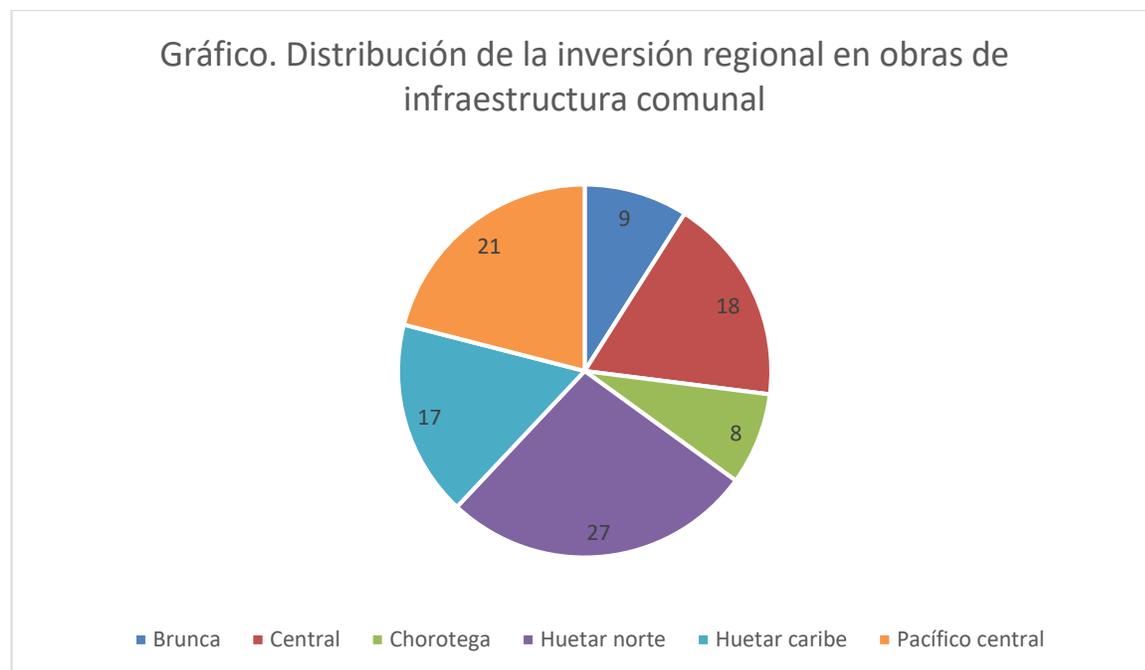
Como se puede observar en el gráfico, el mayor porcentaje de obras ejecutadas están relacionadas al mejoramiento de la red vial, mediante la construcción y mejoramiento de puentes, caminos, pasos de alcantarillas y otras obras que facilitan el acceso seguro de la población de las áreas rurales a sus comunidades y facilitan la interconexión con otras comunidades aledañas.

Varias obras son realizadas en convenio con municipalidades de diferentes territorios que de forma articulada integran recursos y esfuerzos para mejorar la movilidad y conectividad de la población.

En orden de importancia se encuentran las obras comunales en las que el Inder invierte en articulación con otros entes públicos y privados entre las que se destacan: construcción de acueductos, baterías sanitarias, aulas, electrificación, salones multiusos, entre otros.

En menor porcentaje se encuentran las obras relacionadas al apoyo al mejoramiento de infraestructura para el desarrollo de actividades productivas tales como: remodelación de Ceproma, remodelación de plantas de producción, construcciones complementarias para ampliación de fábricas, construcción de planta de procesamiento, entre otras.

A continuación, se presenta la distribución de la inversión en los diferentes tipos de obras de infraestructura por Región de Desarrollo.

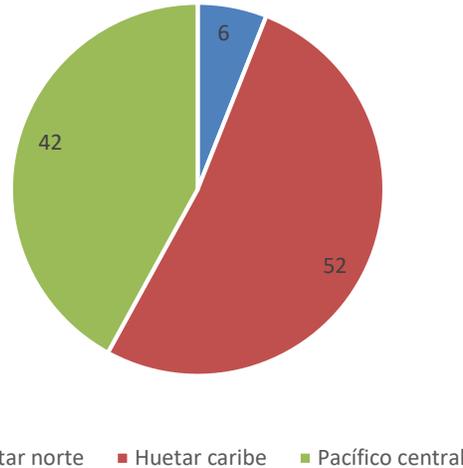


Fuente: Setedercon los datos suministrados por el Fondo de Desarrollo Rural, 2019

La Región de Desarrollo Huetar Norte se destaca por tener el mayor porcentaje de inversión en obras comunales, seguido en menor porcentaje por la Región de Desarrollo Huetar Caribe.

Gráfico. Distribución de la inversión regional en obras de infraestructura productiva

Gráfico. Distribución de la inversión regional en obras de infraestructura productiva



Fuente: Setedercon los datos suministrados por el Fondo de Desarrollo Rural, 2019

• Crédito rural

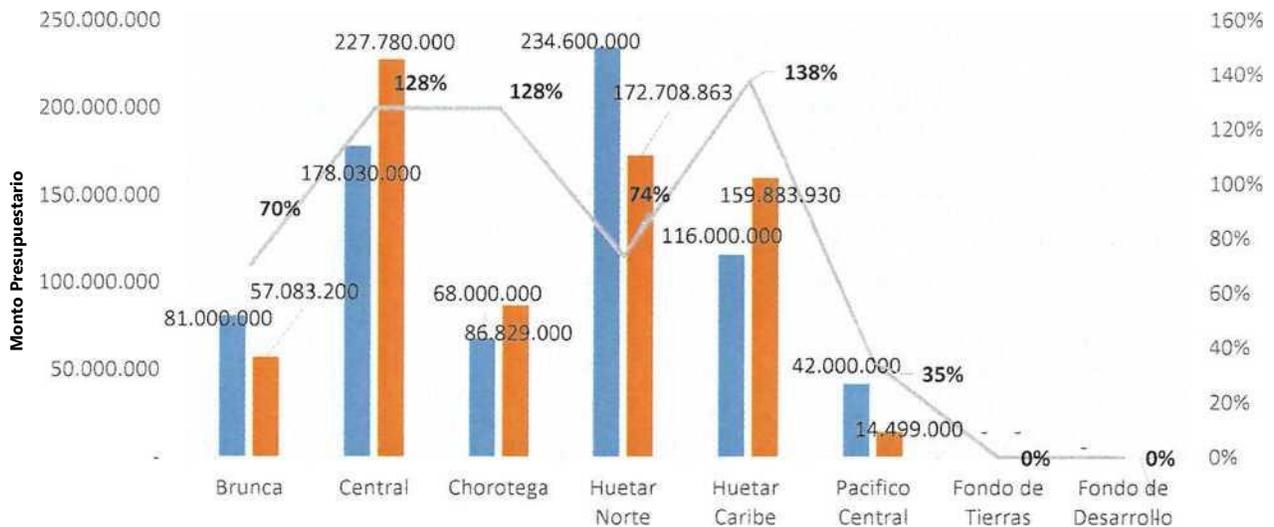
El crédito rural constituye una vía alterna de financiamiento que ofrece el Instituto a los pobladores de los territorios rurales con el fin de propiciar e incentivar las actividades productivas de las zonas rurales.

Para el año 2019 se programó un total de ₡719,63 millones a la cartera de crédito institucional, al finalizar el año se logró colocar ₡719.63 millones a través de 186 operaciones crediticias en beneficio directo del mismo número de familias, lo que representa una ejecución de meta 104% y una ejecución presupuestaria de 100%.

Es importante destacar los rubros financiados por medio de la actividad programática: agroindustria, apicultura, artesanía, caprino cultura, cría de gallinas ponedoras, cría de pollos de engorde, ganadería doble propósito (carne, leche), comercio, equipo para actividades productivas, infraestructura productiva, industria, maquinaria agrícola, compra de vehículo, zoo criadero de mariposas, turismo (equipo), entre otros.

A continuación, el siguiente gráfico ilustra el cumplimiento de esta meta tanto a nivel regional como nacional.

Gráfico. Distribución de la Inversión en Crédito Rural por Región de Desarrollo



Fuente: Seteder, con datos del Fondo de Desarrollo Rural, Enero 2020.

Adicional a la inversión proyectada en crédito rural se añaden los pagos comisiones SINPE por 0,28 millones de colones, realizados por Oficinas Centrales, específicamente por la unidad de Servicios para el Desarrollo.

Las Regiones de Desarrollo y Oficinas de Desarrollo Territoriales realizaron las gestiones requeridas para el otorgamiento de crédito tales como: expedientes en proceso de aprobación, análisis de solicitudes de crédito, revisión de perfiles de proyectos, solicitud de presentación de requisitos por parte de los interesados, estudios de admisibilidad, entre otros.

Es importante considerar que se aprobó más de lo que estaba programado, debido a que en su mayoría estas aprobaciones se realizan a nivel regional y el proceso de crédito rural no tiene control de cuántos trámites existen pendientes en un momento determinado.

Otra razón, es que existía la expectativa de poder ampliar el presupuesto asignado al Sistema de Crédito Rural y se hizo la gestión incluso ante la Autoridad Presupuestaria, pero la respuesta, aunque fue positiva, la misma llegó en forma extemporánea y no se pudo aprobar por parte de la Junta Directiva.

Se aclara que la aprobación de una solicitud de crédito no implica ejecución, y por ende tampoco afectación del presupuesto como tal, debido a que se trata de una expectativa, que todavía no se ha concretado, debido a que falta la formalización y en definitiva la ejecución, que implica el desembolso de los recursos. Incluso en muchos casos en financiamiento no se concreta por

alguna razón, principalmente problemas para la formalización o que el solicitante declina en la solicitud de crédito.

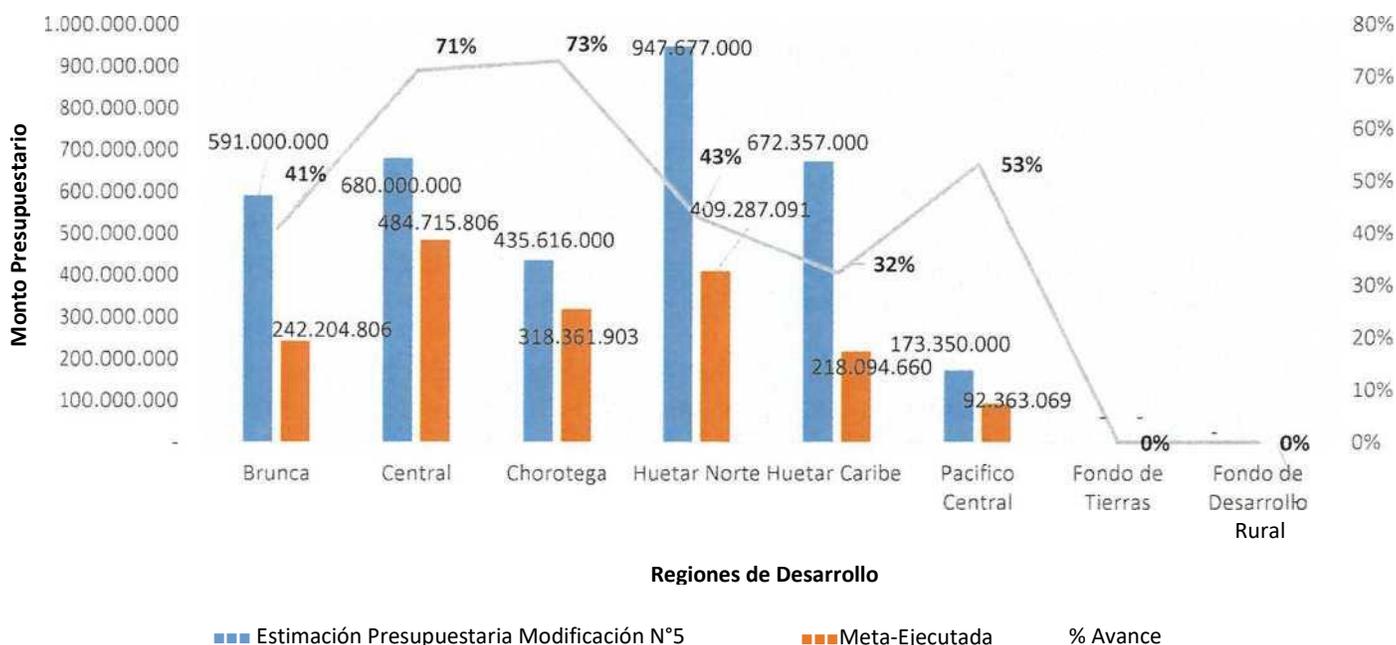
Una vez que se formaliza, ya se constituye en lo que se llama ejecutado que es lo desembolsado, que si afecta el monto presupuestado asignado.

Recuperación de crédito rural

La meta anual programada para recuperación de tierras asciende a ₡421,31 millones, a finales del periodo 2019 se recuperó un total de ₡623,38 millones, lo que representa el 148% de avance.

Fomento a la producción y seguridad alimentaria

Este servicio institucional ha ido evolucionado en los últimos años, de una agricultura basada en



subsistencia (Seguridad Alimentaria), hasta convertirse en un pilar importante para impulsar las actividades agropecuarias y de comercio en los territorios rurales, de ahí el nombre de esta actividad programática.

A finales de periodo se tuvo una ejecución de un 51% correspondiente a un monto de ₡ 1, 780, 180,292. A continuación, se muestra la distribución por Región de Desarrollo:

Gráfico. Inversión ejecutada por Región de Desarrollo Fomento a la Producción y Seguridad alimentaria

Fuente: Seteder con datos del Fondo de Desarrollo Rural, Enero 2020.

Dentro de las regiones que más ejecutaron proyectos fue la Central, Norte y la Chorotega respectivamente. A continuación, el movimiento reportado por territorio rural y por cantidad de familias beneficiadas directamente. La cantidad de familias beneficiadas directamente durante el periodo del 2019 fue de 2.068.

Esta inversión reportada incluye el pago de remanentes que se realizaron, por servicios que quedaron pendientes del año 2018.

Las Oficinas de Desarrollo Territoriales y centrales trabajaron en diferentes procesos tales como: revisión y ajuste de perfiles de proyectos; solicitudes de compra por SIFAT; procesos de contratación; trámites en estudio de admisibilidad; solicitud de requisitos para la conformación de expedientes; revisión de proyectos por parte del Comité Técnico Regional para su aprobación y remisión a oficinas centrales, en otras gestiones de conformidad con lo requerido.

• **Proyectos articulados**

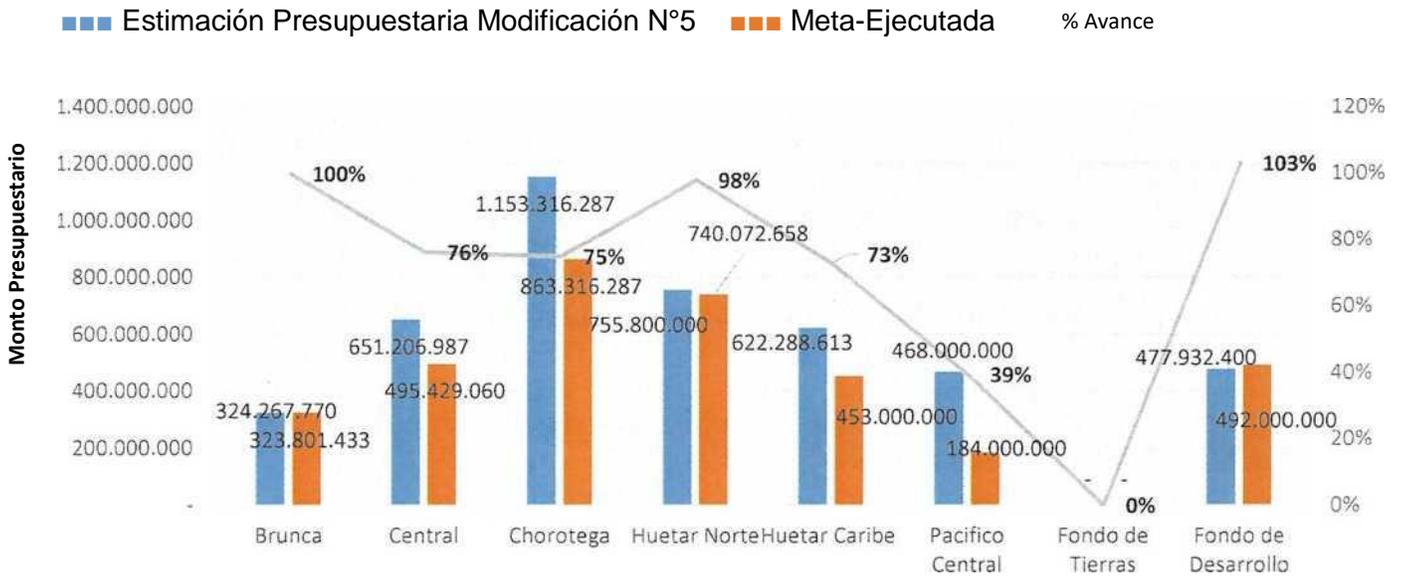
Este servicio institucional es creado para el financiamiento de proyectos priorizados en el marco de los Planes de Desarrollo Rural Territorial (PDRT) y se ejecuta por medio de transferencias de recursos a diferentes entes públicos y privados, por medio de convenios.

Estos proyectos fueron ejecutados en forma articulada con otros actores públicos y privados presentes en los territorios.

Se logró realizar en el periodo 23 transferencias de fondos para la ejecución de proyectos, por un monto de ₡3.059,60 millones. Por medio de las transferencias realizadas se benefició a un total de 10.746 familias, distribuidas en 14 Territorios Rurales

A continuación, se presenta la distribución de presupuesto en función a los territorios según su priorización.

Gráfico. Distribución de la Inversión en Proyectos Articulados por Región de Desarrollo



La inversión ejecutada para este servicio alcanzó el 80% de lo programado con 3.551,62 millones de colones ejecutados.

Fuente: Seteder con los datos suministrados por el Fondo de Desarrollo Rural, 2019.

Los proyectos ejecutados fueron:

Tabla Distribución de proyectos por transferencia según Región de Desarrollo

Región de Desarrollo	Proyecto	Entidad contraparte	Inversión (0 Mili)	Cantidad de Familias
Pacífico	Construcción de Cunetas del Labrador	Municipalidad de San Mateo	59.000.000,00	91
Central	Construcción de un Centro de Acopio de Frutas y Hortalizas	San Mateo	125.000.000,00	114

Región de Desarrollo	Proyecto	Entidad contraparte	Inversión (0 Mili)	Cantidad de Familias
Central	Construcción de Centro de Acopio y mejoramiento de	Centro Agrícola Cantonal de Frailes	91.000.000,00	62
	Compra de Equipo para Terapia Física y Rehabilitación de personas con necesidades	APROSAM Asociación para la Promoción de	78.919.973,00	12
	Construcción y Equipamiento de un Centro de Agro negocios y capacitación, dotar de equipo para mejorar el proceso de beneficiado de café de la Organización de Productores del Cerro de Turrubares	Aprosetu Asociación De Productores De Café Cerro Turrubares	98.889.202,00	19
	Atención a la salud animal en pro de la mejora en la competitividad, calidad e inocuidad de la agrocadena bovina de leche y doble propósito, en los Cantones de Vázquez de Coronado- Moravia- Goicoechea, Cartago y La Unión.	Centro Agrícola Cantonal de Coronado	70.615.576,00	424
	Rehabilitación del sistema de drenaje y mejoramiento de la superficie de ruedo de los caminos C-03-05-005 y 03-05-014" del distrito de Tuis, cantón Turrialba, provincia Cartago	Municipalidad Turrialba	155.999.700,00	1062
Brunca	Transformación y comercialización de productos hortifrutícolas cocidos y congelados para los asociados	CAC Pérez Zeledón	86.534.888,68	19

Ampliación y mejoramiento de la planta beneficiadora de café producido por CoopeCedral	Coopecedral R.L	174.000.000,00	53
Proyecto	Entidad contraparte	Inversión (0 Mili)	Cantidad de Familias beneficiadas
Proyecto de Construcción de Cinco Pasos de Alcantarillas de Cuadro para Acceso a Territorio Alto Laguna, Distrito Drake	Municipalidad de Osa	63.266.544,78	45
Parque Tecnológico Socio ambiental, del Territorio Siquirres Guácimo	Municipalidad de Guácimo	33.000.000,00	5142
Mejoramiento de la Red vial de uso Turístico de Guácimo.		300.000.000,00	500
Mejoramiento Caminos Las Brisas	Municipalidad de Siquirres	120.000.000,00	300
Instalar la Red de Internet en el distrito de Monterrey y otras comunidades aledañas.	Coopelesca R.L.	130.000.000,00	429
Mejoramiento del Camino en Ruta alterna a Upala, Colonia Puntarenas. Comunica a Caño	Municipalidad de Upala	184.000.000,00	1428
Puente colgante y Centro de atención a Turistas en Asentamiento San Ramón del	SINAC (Sistema Nacional de la Cordillera Volcánica	359.800.000,00	57
1033 metros lineales de electrificación Asaluci	Coopelesca R.L	13.048.317,35	12

	80 metros líneas de electrificación finca Caprina.		15.753.648,40	96
	746 metros lineales de red de Internet (El Invu de Peñas Blancas, San Ramón)		37.470.692,01	151
	Proyecto	Entidad contraparte	Inversión (Mili)	Cantidad de Familias beneficiadas
	Construcción red secundaria Canal del Sur, Asentamiento Lajas	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas,	250.000.000,00	35
	Recuperar, procesar y comercializar residuos valorizables en el cantón de Santa Cruz, mediante un	Municipalidad de Santa Cruz	201.316.287,49	132
	Proyecto Modernización del Beneficio para la industrialización del Café de la Zona Alta de Tilarán y Abangares	Coopeldos R.L	212.000.000,00	400
	Mejoramiento mediante construcción de sistema de evacuación pluvial y lastreo con material granular TM-40B de caminos en Asentamiento Sibaja, Distrito Nuevo Arenal	Municipalidad de Tilarán	200.000.000,00	163

Fuente: Seteder con los datos suministrados por el Fondo de Desarrollo Rural, 2020.

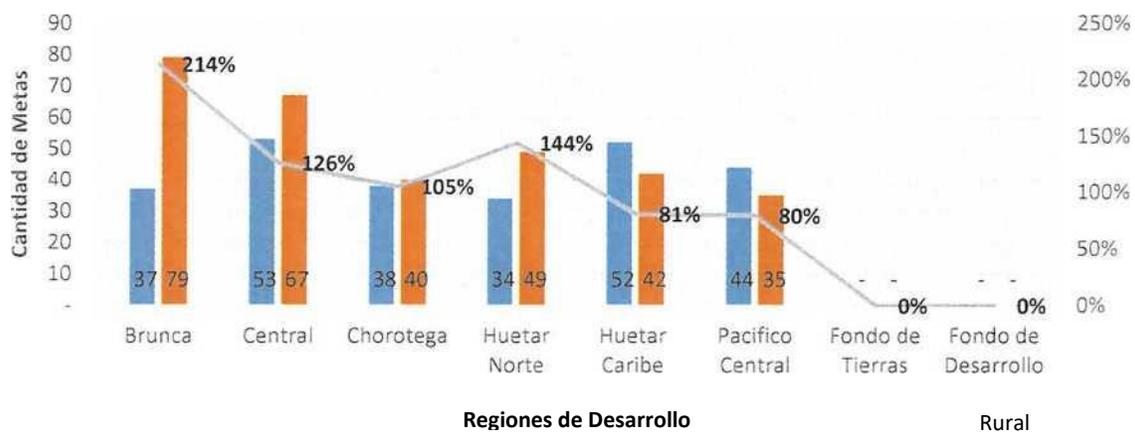
• **Gestión de Capacidades y Plataformas Territoriales.**

El Inder pone a disposición de la población rural este servicio para promover el desarrollo rural territorial, por medio de procesos integrales de articulación, coordinación, organización, gestión y capacitación de los diferentes actores sociales, orientados a la búsqueda continua del mejoramiento de la calidad de vida de la población rural, enfatizando en el establecimiento de

estrategias de producción, procesamiento y comercialización de productos, así como el desarrollo de otras actividades productivas.

Se conformaron 34 nuevas organizaciones y se han fortalecido 283 en los diferentes territorios rurales.

Gráfico. Organizaciones fortalecidas según Región de Desarrollo

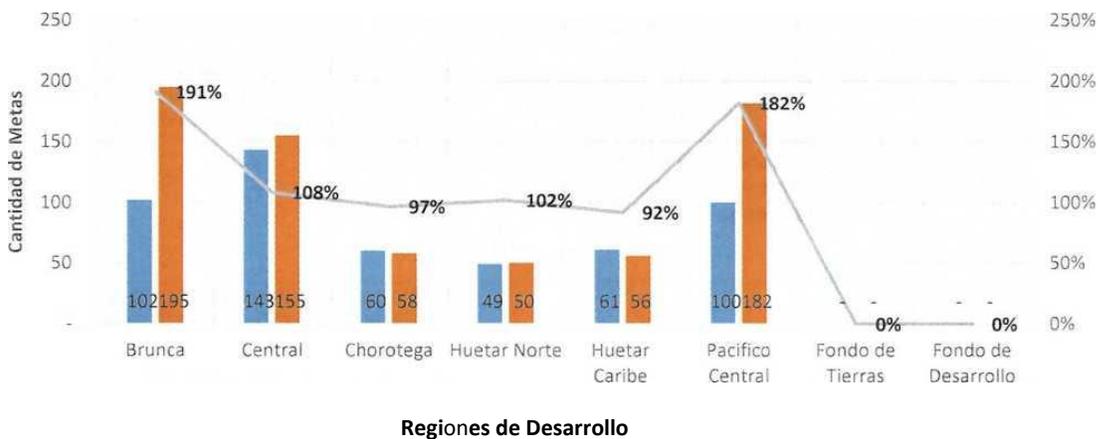




■ ■ ■ Meta Modificación N°5 ■ ■ ■ Meta-Ejecutada En cuanto al % Avance

En cuanto al servicio institucional conocido como Asesoría para la Gobernanza Territorial, el cual corresponde al número de acciones de asesoría brindada para el fortalecimiento de la gobernanza territorial en los diferentes niveles de planificación, se detalla la siguiente

Gráfico. Asesoría para gobernanza territorial según Región de Desarrollo



información como resultado de la meta alcanzada en el periodo 2019.

■ ■ ■ Meta Modificación N°5 ■ ■ ■ Meta-Ejecutada % Avance

Fuente: Seteder con los datos suministrados por el Fondo de Desarrollo Rural, 2020.

Por otro lado, el Inder brinda asesoría en procesos de prospección, coordinación, seguimiento y evaluación a los CTDR, este servicio se mide por el número de procesos de prospección, coordinación, seguimiento y evaluación a los CTDR, ejecutados.



Adicional a las metas establecidas al POI 2019, se realizaron otras actividades, tales como:

OTRAS ACCIONES REALIZADAS POR GCPT EN 2019		
ACCIONES	OBJETIVOS	OBSERVACIONES
Realización del III Congreso Nacional de la Mujer Rural	Señalar las oportunidades y mecanismos que tiene la mujer rural para lograr el empoderamiento económico y su inserción en diferentes espacios productivos. Reconocer el rol de las mujeres líderes en el	La actividad se llevó a cabo en la Región de Desarrollo Brunca, Territorio de Pérez Zeledón. Participaron 150 mujeres rurales.
Coordinación y apoyo logístico para realización de talleres regionales de construcción de la Política Pública de la Persona Joven 2020- 2024.	Generar insumos para la Construcción de la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024 para el sector Juventud Rural. Generar un proceso formativo en Gobernanza Juvenil Territorial,	Participaron representantes de la juventud en los CD de los CTDR de 29 territorios rurales. La actividad se llevó a cabo en coordinación con la Secretaria Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SE-CAC) del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), en conjunto con Corporación
Atención de Recomendaciones de la Auditoría Interna.	Atender las recomendaciones 4.2, 4.3, 4.4 del Informe AIOI- 022-2018.	El trabajo se realizó mediante una Comisión conformada por dos asesores territoriales, dos personas asesoras legales regionales, SETEDER y GCPT.

OTRAS ACCIONES REALIZADAS POR GCPT EN 2019

ACCIONES	OBJETIVOS	OBSERVACIONES
Elaboración de la Propuesta de Estrategia de Abordaje para la Atención de los CTDR.	Desarrollar una estrategia para la atención integral de los CTDR que permita una mayor participación y eficiencia en el rol que deben ejercer las personas representantes de cada uno de los grupos prioritarios y de cada sector que participan en los CD y órganos de los CTDR.	Esta estrategia contempla cuatro ejes estratégicos: Empoderamiento y Fortalecimiento de capacidades; Consolidación del proceso de Planificación participativa del CD; Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y Articulación en el espacio de gobernanza y Definición de una estrategia de comunicación ínter e intra espacio de gobernanza territorial

e) Descripción y justificación de créditos asumidos, modificaciones salariales acordadas, procesos de contratación iniciados u adjudicados, así como procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas, viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos.

La Institución no asumió ningún crédito, ni realizó modificaciones salariales en el periodo 2019, además que no se reportan viajes de jerarcas o directores de departamentos.

La Proveduría Institucional presenta la siguiente información en relación a los procesos de contratación iniciados y adjudicados mayo 2019 a 2020:

Informe ejecutivo Proveduría Institucional

Tipo de procedimiento	Descripción de procesos de contratación iniciados y adjudicados de mayo 2019 a mayo 2020			
	Procedimientos iniciados	Procedimientos adjudicados	Monto adjudicado en	Porcentaje
Licitación Abreviada	104	84	8.384.960.522	81.80
Contratación Directa	170	148	1.192.519.990	11.63



Licitación Pública	4	4	673.514.482	6.57
Total	278	236	10.250.994.994	100.00

El reto establecido en el Plan de Trabajo de la PI a mediano plazo es tramitar el 100% de los procesos de compra registrados en SICOP para el periodo de enero a mayo 2020. A largo plazo establecen los siguientes proyectos prioritarios en el periodo de mayo 2019 a mayo 2020.

f) **Limitaciones u obstáculos encontrados.**

En cuanto a las limitaciones u obstáculos; le informo que las principales son:

- Aún se identifican elementos propios de la estructura, lo cual genera incertidumbre en el abordaje de los asuntos operativos.
- Pese a los esfuerzos aún queda procedimientos, requisitos y formularios no acordes con las necesidades de nuestros beneficiarios en relación con el desarrollo económico rural.

g) **Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazos, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional.**

Por su parte los principales retos, objetivos son los siguientes:

- Alineamientos de la estructura orgánica ocupacional a la estrategia del Inder, para la búsqueda de su plena ejecución e impacto en los territorios.
- Lograr tener procedimientos eficientes y efectivos, mejora regulatoria en los requisitos como apalancamiento al Desarrollo Rural.
- Inversiones con rostro humano, con impacto en la gobernanza y la competitividad, resolviendo los problemas en regularización de tierras.